



ACUERDO DE CONCEJO N°050-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

El tercer punto de Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24/10/2023; referente a la **CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA "EL LIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA-2024"**;

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo II de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de octubre del año 2023; los miembros del Concejo Municipal analizaron el tercer punto de la AGENDA, respecto a la **CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA "EL LIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2024"**; en razón a ello, los señores concejales dieron dos propuestas: Una referente a continuar con los mismos integrantes de las Comisiones; con las cuales se trabajaron en el aniversario del presente año 2023; y una segunda propuesta respecto a la actualización de los integrantes de cada Comisión para el desarrollo de las actividades por el Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha. En tal sentido, luego de lo expresado precedentemente el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha; **SOMETE a DEBATE** las dos propuestas mencionadas por el Concejo Municipal, obteniéndose como resultado la APROBACIÓN POR MAYORÍA de votos, respecto a **RATIFICAR**, la **CONFORMACION de las COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO - 2023**, encargados de fiscalizar y normar el Programa a desarrollarse, dentro del marco por la celebración del **"LIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2024"**;

Que, con motivo de la celebración por "EL LIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA", en la presente Sesión





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Ordinaria de Concejo Municipal se ACUERDA por Mayoría de votos la **CONFORMACIÓN de la COMISIÓN CENTRAL EJECUTIVA** a cargo de las actividades de carácter cultural, educativo, deportivo, y costumbrista propias del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, que permitirá elevar nuestra entidad municipal.

Que, en cumplimiento a la atribución y las facultades conferidas por el artículo 9º inciso 11 de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con la dispensa y aprobación de la lectura del acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2023; con la visación de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y la oficina de Secretaría General;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la CONFORMACIÓN de las COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO - 2023, encargados de fiscalizar y normar el Programa a desarrollarse, dentro del marco por la celebración del "LIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2024", constituida de la siguiente manera:

- 1. COMISIÓN DE CONFERENCIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Presidente : Dra. Lita Angeolina Posso Sánchez
- 2. COMISIÓN DE FERIA**
Presidente : Abog. Ángel Jonathan Vega Valentín
- 3. COMISIÓN DE REYNADO**
Presidente : Sra. Digna Ocaña Blaz
- 4. COMISIÓN DE VERBENAS Y SERENATA**
Presidente : Lic. Edwin Jeanpier Aburto Saravia
- 5. COMISIÓN DE EDUCACION Y DESFILE**
Presidente : Sra. Julia Pastora Portilla Vera
- 6. COMISIÓN DE DEPORTE**
Presidente : ABG. Lizett Amelia Torres Baca
- 7. COMISIÓN DE PACHAMANCA Y CULTURA**
Presidente : Sra. Martha Cárdenas Cárdenas
- 8. COMISIÓN DE PASACALLE**
Presidente : Q.F. Hebert Amado Quiroz Almeйда
- 9. COMISIÓN DE DIA CENTRAL Y PREMIACION**
Presidente : Tec. Alcides De La Cruz Luyo





ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la **CONFORMACIÓN** de la **COMISIÓN CENTRAL EJECUTIVA** a cargo de las actividades a desarrollarse dentro del marco por la celebración del **"LIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - 2024"**, constituida de la siguiente manera:

1. Carlos Felipe Nuñez Lurita : Presidente
2. Fabio Ernesto Cueto Mansilla ; Miembro
3. Erasmo Manuel Echegaray Torres; Miembro
4. Marcelino Juan Huamán Meza ; Miembro
5. Jairo Marcelino Aranda Pineda. Miembro

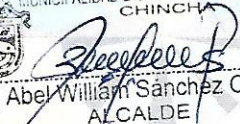
ARTÍCULO TERCERO.- CÚMPLASE con la publicación respectiva en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal para conocimiento y trámite de Ley que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a los miembros de las Comisiones correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sanchez Cahuana
ALCALDE